

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Emilio Pérez Gráldez, ocurrido el día 2 de junio de 1961.

##### Consulado de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

José María Vázquez Nieto, natural de Años (La Coruña), hijo de Fernando y de Juana, ocurrido el día 27 de febrero de 1959.

María Luisa Rodríguez y Agromayor, natural de Orense, ocurrido el día 5 de mayo de 1961.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### CANGAS

Don Saturnino Sánchez Ralo, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Ayudantía de Marina de Cangas.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con motivo del auxilio prestado en la mar el día 15 de agosto próximo pasado por el pesquero «María del Pilar», folio 4.514 de la tercera lista de Cangas, al de igual clase «Cadilla», folio 1.714 de la tercera de Bayona, remolcándole desde la altura de la isla de Ons hasta el puerto de Aldán.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Cangas, 14 de octubre de 1961.—Saturnino Sánchez Ralo.—4.248.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, expedido en 20 de diciembre, con los números 692 de entrada y 14.775 de registro, por ciento trece mil ochocientas tres pesetas con setenta y seis céntimos, a nombre de la excelentísima Diputación Provincial por zona de Baena, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para entregar a here-

deros de doña Amalia Pineda Villalobos o persona que acredite mejor derecho, expediente certificado de apremio número 1, Derechos reales 1947, contra doña Amalia Pineda Villalobos. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 9 de octubre de 1961.—El Delegado de Hacienda, José María Pascual Sánchez.—4.624.

##### LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 134 de entrada y 17.048 de registro, de 1.000 pesetas, constituido por don César Arias Vidal el día 27 de diciembre de 1955, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre 1929.

León, 21 de septiembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—7.939.

#### Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de Enrique Calpena Muñoz, Ramón Díaz Salinas y Francisco Rodríguez que al parecer, formaban la sociedad «Suministros y Accesorios, S. L.», que estuvo domiciliada en la calle de Santa Rosa, número 23, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 10 de noviembre de 1961, a las doce treinta horas, para ver y fallar el expediente número 726/61 instruido por aprehensión de una carrocería instalada en el coche «Buick» matrícula B-89390, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndoles que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal asistiendo en caso de no hacerlo la persona designada con carácter general y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona 19 de octubre de 1961.—El Secretario (legible).—Visto bueno: el Presidente (legible).—4.669.

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Carlos Reichart Serra y de don Andrés Fuga Alvarez, cuyos últimos domicilios conocidos fueron: el del primero, en la avenida del Caudillo, núm. 10 de San Juan Despi (Barcelona), y en la actualidad en Alemania, Dulken Rhld, calle Osgraben, 39, y el segundo, en la calle Felipe Sánchez, número 94 de Vigo, y últimamente en Portugal (sin más señas), por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Mario Lucero Festa, don Lauro Larios Juan, don Benigno Fernández Mínguez y la entidad «Comespal, Sociedad Anónima», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 5 de julio de 1961, al conocer el expediente número 912/1960, por aprehensión de hilo «michrome», se les comunica como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.578.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Echevarría, José Luis Pesa y Juan Guerrero Luch y Narciso López del Campo, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Príncipe, núm. 10, avenida de José Antonio, núm. 29, y Tiziano, núm. 47, respectivamente, de esta capital, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por Víctor Arauzo Molinero, contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de fecha 5 de julio de 1961, al conocer el expediente número 556/1959, por aprehensión de sierras circulares y otros, se les comunica, como parte interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.577.

## ORENSE

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diecisiete horas del día 2 de noviembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 215/61, y en el que figura como inculpado don Benito Martínez Rodríguez, Buenos Aires.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 13 de octubre de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—4.652.

## PONTEVEDRA

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 588 de 1961, instruido por aprehensión de mercancía, que ha sido valorada en 697,77 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Luciano Cruces Rodríguez, vecino de Barreda-Chantada (Lugo) y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 19 de octubre de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible). 4.655.

Siendo firme a providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente número 588 de 1961 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponden a Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se le requiere al denunciado del expediente para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Luciano Cruces Rodríguez, vecino de Barreda-Chantada (Lugo) y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 14 de octubre de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible). 4.654.

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 68 de 1961, instruido por aprehensión de mercancía que ha sido valorada en 697,77 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal,

debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Martínez Vázquez, cuyo último domicilio conocido era en Travesía de la Barxa, número 10, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 16 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.608.

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 4.169 de 1960, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en 3.594,28 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Daniel Estévez Estévez, Daniel Estévez Suárez y Avelino Gurdiel Iglesias, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cangas del Narcea (Oviedo), el segundo; calle Mayor, «Fonda Universal», Cangas del Narcea (Oviedo), y el tercero, calle La Vega, número 8, Cangas del Narcea (Oviedo), y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 16 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.609.

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 10 de 1961, instruido por aprehensión de café tostado, mercancía que ha sido valorada en 1.395,54 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Salgado Toucedo, cuyo último domicilio conocido era en Quintela, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 18 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.610.

## VALENCIA

Por el presente se notifica a Víctor Bueno Sánchez, cuyo último domicilio conocido fué en calle Cuarta, 59, Valencia, y a Damián Campos Peral, cuyo último domicilio conocido fué en calle Virgen de Bején, 32, Carabanchel, Madrid, y se les hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal (Provincia) de Contrabando y Defraudación, a las diez horas

del día 17 de noviembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración con motivo del expediente número 370/61 y en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 13 de octubre de 1961.—El Secretario del Tribunal, Carlos Gutiérrez. Visto bueno: El Presidente, Juan González-Palomino.—4.656.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Miguel Artola Martorell y don Joaquín Chornet Chornet, con destino en los Ayuntamientos de Azaneta de Albaida y Picasent, respectivamente*

Don Miguel Artola Martorell y don Joaquín Chornet Chornet, Veterinarios titulares, desempeñando plaza en propiedad en los Ayuntamientos de Azaneta de Albaida y Picasent, respectivamente, elevan instancia a esta Dirección General solicitando permutar las plazas de referencia, acogiéndose a lo previsto en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal.

Con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del citado Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, se hace pública en el «Boletín Oficial del Estado» la petición de permuta aludida, con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el citado Boletín Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

## Organización Nacional de Ciegos

## JEFATURA

Debiendo procederse a la devolución de la fianza constituida por la empresa «Constructora General Española, S. A.», adjudicataria de las obras del nuevo edificio de la Delegación Provincial de este Organismo en Córdoba, se hace público a los efectos de que en un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio puedan formularse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Jefe de la Organización, F. D. (ilegible).—4.213.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Jefaturas de Obras Públicas

## VIZCAYA

## Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Bilbao con motivo de las obras de «Mejora local

de la intersección en el p. k. 116.423 de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña con el camino vecinal de Zorroza a Castrejana», esta Jefatura en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento dictado para su ejecución, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta localidad, a fin de que en un plazo de quince días (15), contados a partir de la última de las publicaciones, se puedan presentar en el Ayuntamiento de Bilbao o en esta Jefatura los datos oportunos para completar o rectificar posibles errores en la relación que se publica o bien oponerse a la ocupación que se intenta por razones de fondo o forma, ajustándose a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento citado.

#### Relación que se cita

Parcela número 1.—Propietarios: Herederos de don Bernardo Lanzagorta; superficie a expropiar, 801,20 metros cuadrados.

Parcela número 2.—Propietarios: Herederos de doña Rafaela Menchaca Urquidí; superficie a expropiar, 178,40 metros cuadrados.

Parcela número 3.—Propietaria: «Compañía del Ferrocarril de Santander a Bilbao»; superficie a expropiar, 230,20 metros cuadrados.

Bilbao, 11 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—4.580.

### Jefatura de Puentes y Estructuras

#### MADRID.

#### Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras de construcción del puente sobre el río Las Mestas, en la carretera comarcal número 646 de Ortigueira a El Ferrol del Caudillo por Cedeira, en el término municipal de Valdiviño (La Coruña), o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende, por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Valdiviño (La Coruña) y ante esta Jefatura.

#### Relación de interesados

Número de orden: 1. Nombre y apellidos del propietario: Herederos de José Ponce Doce. Residencia y domicilio: Puntal de Villarrube. Clase de terreno: Solar. Almacén. Labradío.

Número de orden: 2. Nombre y apellidos del propietario: Juan Ponce Rey. Residencia y domicilio: Puntal de Villarrube. Clase de terreno: Solar. Labradío.

Madrid, 4 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.600.

### Juntas de Obras y Servicios de Puertos

#### CARTAGENA

#### Empréstito de 375.000.000 de pesetas

El día 13 de diciembre de 1961, a las diez horas, y en el salón de sesiones del edificio oficina de esta Junta, sito en el muelle de Alfonso XII, se celebrará el sorteo para la amortización de 4.336 obligaciones,

de las que corresponden: 100 títulos a la serie A, 210 a la serie B, 420 a la serie C, 430 a la serie D, 440 a la serie E, 340 a la serie F, 340 a la serie G, 680 a la serie H, 700 a la serie I, 370 a la serie J y 300 a la serie K, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Cartagena, 17 de octubre de 1961.—El Presidente, Salvador Martín Cazorla.—El Secretario-Contador, José A. de Casa.—4.279.

### Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla

El día cinco (5) del próximo mes de diciembre, a las diez (10) horas, se celebrarán en las oficinas de esta Junta de Obras, avenida Molini, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del empréstito de esta Corporación:

1.000 obligaciones de la serie primera, 1.200 de la segunda, 1.200 de la tercera, 200 de la cuarta, 200 de la quinta, 200 de la sexta, 280 de la séptima, 280 de la octava, 440 de la novena, 400 de la A, 610 de la B, 800 de la C, 810 de la D, 630 de la E, 90 de la F, 1.300 de la G, 500 de la H y 800 de la I.

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos.

Sevilla, 17 de octubre de 1961.—El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—El Secretario-Contador, Juan Solís y Miguel.—4.282.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### Subsecretaría

#### SECCION DE FUNDACIONES

*Edicto por el que se concede audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Sodalicio o Pia Unión denominada Misioneros de la Institución Claretiana»*

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificación de la Fundación instituida en Barcelona con la denominación de «Sodalicio o Pia Unión denominada Misioneros de la Institución Claretiana», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

### Colegio Politécnico de La Laguna (Tenerife)

#### SECRETARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de fecha 26 de agosto de 1938, se hace pública la convocatoria en este Centro del expediente para la expedición de título de Aparejador a favor de don Alfonso Delgado Brito, por extravío en la Argentina del que le fué expedido en 15 de febrero de 1948, bajo el número 44, folio 45 del Registro especial de la Sección de Títulos.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

La Laguna de Tenerife, 12 de septiembre de 1961.—El Secretario, Antonio Izquierdo Barrios.—Visto bueno: El Director, Fernando de Salas y Bonal.—1.322.

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de agosto de 1961 falleció el obrero José Gálvez Granados, natural de La Victoria (Córdoba), hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado en Confaso, número 38, Cornella (Barcelona), que trabajaba al servicio de «Constructora de Barcelona, S. L.»—4.552.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de junio de 1961, falleció el obrero Servando Laire Arnal, de Castelflorita (Huesca), hijo de Hilario y de Teresa, domiciliado en Castelflorita (Huesca), que trabajaba al servicio de don Antonio Aznar Riazuelo.—4.597.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de julio de 1961, falleció en Gandía (Valencia) el obrero José Antonio Fayos e Ibáñez, de dieciséis años de edad, natural de Gandía (Valencia), hijo de Vicente y de María, domiciliado en Salvador, 14, Gandía, que trabajaba al servicio de don Vicente Durá Morant.—4.598.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Director.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

#### Ampliación de industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Términos de Talarrubias, Puebla de Alcocer, Garbayuela, Fuenlabrada de los Montes y Herrera del Duque.

Capital de la ampliación: 3.206.078,46 pesetas.

Objeto: Variación del trazado de la línea Talarrubias-Herrera del Duque a 22 KV., que al quedar cubierta gran parte de ella por las aguas del embalse García de Sola, se precisan instalar 23.834 metros de líneas a 22 KV. entre Talarrubias y Fuenlabrada de los Montes por el Puerto de los Carreros, y 9.915 metros de línea, a igual tensión, entre Herrera del Duque y la Barca de Castilblanco. También se precisa desmontar 22.890 metros entre Talarrubias y Aldea Peloché, por Puerto Peña, y 8.040 metros entre la Barca de Peloché y el arranque de la línea de Valdecaballeros a la de Castilblanco; igualmente se instalarán dos puentes para vano de 500 metros en el ramal de Valdecaballeros, en su cruce actual con el río Guadalupé, luego embalse García de Sola.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 7 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.906.

**Nueva industria**

Peticionario: Fibras Textiles, S. A.  
Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Capital: 244.060,20 pesetas.

Objeto: Instalar una línea eléctrica, a 28.000 voltios y 700 metros de longitud, que partiendo del poste número 46 de la línea Fuente Nueva-Gévora, llegue a las instalaciones de la Empresa peticionaria, donde se montará un centro de transformación de 125 KVA.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 23 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.926.

**BARCELONA**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407 y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación. Se parte en todas ellas de maquinaria y materias primas del mercado nacional.

**Ampliaciones de industria**

L. Bandera, Construcciones Mecánicas, S. A. E. Barcelona. 4.250.000 pesetas. Construcción de maquinaria, 160 máquinas para la fabricación de artículos de plástico.

Badia Hermanos, S. A. Sabadell. Pesetas 2.500.000. Sección de hilatura de lana en su industria de doblados y torcidos. 35.000 kilogramos de hilados de estambre.

Balcas, S. A. Sabadell. 2.965.000 pesetas. Instalación de 1.600 husos en su hilatura de estambre. 24.000 kilogramos de hilados.

Tormon, S. A. San Adrián del Besós. 2.200.000 pesetas. Instalación de maquinaria y modernización de su manufactura de bolsas, impresos, etc. 200.000 metros cuadrados de papel metalizado y plastificado impreso.

Ribas, S. A. Esplugas de Llobregat. Pesetas 2.100.000. Instalación de un martillo pillón, varios hornos de calentamiento, cementado y recocido, y elementos auxiliares en su industria de engranajes y recambios de automóvil. Forja de 200 toneladas métricas de aceros de propia fundición y para sus fabricaciones.

**Nueva industria**

Doña María Teresa Jover Boher. Canet de Mar. 2.200.000 pesetas. Fabricación tejidos y confecciones de géneros de punto. 240.000 metros.

Barcelona, 21 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.341.

\*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la ampliación.

**Ampliaciones de industrias con importación de maquinaria**

Aurora Mier Alvarez, Cornellá de Llobregat. 2.500.000 pesetas. Accesorios de radio y de aparatos electrodomésticos. 1.500.000 unidades tornillería. Maquinaria de importación: Una máquina automática para ranurar cabezas de tornillos y dos para estampar tornillería en frío, por importe de 2.940.000 pesetas. Materias primas nacionales.

Industrias Salinas Sabat, S. A. Igualada. Pesetas 1.500.000 de género, de punto. 20.000 prendas exteriores o interiores y de baño. Maquinaria de importación: Una máquina circular de punto de 30" de diámetro y 40 alimentadores y once máquinas de confección, por importe de 983.669 pesetas. Materias primas nacionales.

Azamón, S. A. Rubí. 1.700.000 pesetas. Cierres de cremallera. Cremallera de nylon, 350.000 metros. Máquinas de importación: Tres de formar perfiles y su transformación en serpiente, una de formar espacios y tres de coser serpiente de nylon, por valor de 1.250.000 pesetas. Materias primas nacionales.

Sociedad Anónima de Recuperación Textil, Sabadell. 1.800.000 pesetas. Instalación de máquinas en su industria de peinaje de lanas. 40.000 kilogramos de emborrado de fibras artificiales. Maquinaria a importar: Dos máquinas deshiladoras-emborradoras Garnet, valoradas en 1.500.000 pesetas. Materias primas nacionales.

Juan García Núñez, Barcelona. 1.000.000 de pesetas. Instalar una máquina litográfica en su taller de imprenta. Siete millones de ejemplares. Maquinaria de importación: Una Offset 56 por 76, por importe de 800.000 pesetas. Materias primas nacionales.

**Variación de fabricados con importación de maquinaria y materias primas**

«Permanyer, S. A.» Barcelona. 1.000.000 de pesetas. Nuevo tipo de motocicleta de 49 c. c. cuatro tiempos, sin aumento de producción. 2.000 unidades. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Una prensa de embudo de 500 Tm. (valor, 400.000 pesetas). Materias primas nacionales y durante el primer año, 28 toneladas métricas de pieza de importación. Valor, 2.000.000 de pesetas.

Barcelona, 21 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.340.

**BURGOS**

Peticionario: «Electra de Burgos S. A.» Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica, a la tensión de 13,2 KV, y de 95 metros de longitud, que da servicio al centro de transformación de 50 KVA instalado en el término municipal de Alarcía.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 18 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—4.662.

**LAS PALMAS**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don Antonio González Fernández, en Las Palmas.

Objeto: Mecanizar su industria manual de fabricación de puros con una batidora-separadora, una bunchadora, una prensa neumática y una anilladora-celofanadora, todas de procedencia extranjera.

Capital: Pasará de 50.000 pesetas a 1.004.300 pesetas.

Materias primas: Extranjeras parte del tabaco, en cantidad de 13 toneladas métricas anuales.

Capacidad de producción anual: Se elevará a 2.880.000 puros.

Peticionario: Hijos de Angel Ojeda, Sociedad Anónima, en Las Palmas.

Objeto: Legalización y ampliación de maquinaria de conservas de pescado en Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: Aumenta en 1.400.000 pesetas.

Producción: Se altera la teórica en 180 toneladas métricas al año.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Electrificación de Parador de Tejada mediante línea aérea de 7.092 metros de longitud, cable subterráneo de 102 metros de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre, estación transformadora de 160 KVA, para 6.000/380-133 V.

Capital a invertir: 1.649.746,40 pesetas.

Peticionario, Unión Eléctrica de Canarias, S. A., en Arucas.

Objeto: Electrificación Parador Montaña de Arucas con línea aérea de 302 metros y cable subterráneo de 60 metros de longitud, respectivamente, de 3 por 10 milímetros cuadrados de sección de cobre, y estación transformadora de 30 KVA, para 6.000/230-133 V.

Capital a invertir: 168.400,57 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—7.871.

**MADRID****Mejora por sustitución**

Peticionario: Don Juan Sansalvador Lacomba.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Confecciones.

Capital: Antes, 1.258.000 pesetas.—En la mejora, 2.770.800 pesetas.

Producción: No varía.

Maquinaria a importar: 60 máquinas de coser industriales, por valor de 1.812.800 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, número 14.

Madrid, 29 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—7.846.

**OVIEDO****Servicio electricidad**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, cuarto), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Hydroeléctrica del Cantábrico, S. A. Expediente número 603-150.

Tendido de línea de transporte de energía eléctrica de 10 KV, derivada desde la existente entre Rocas y Mareo, hasta el centro de transformación de «Construcciones Maxacho», en Gijón, con recorrido de 470 metros.

Presupuesto: 81.139 pesetas.

Excelentísima Diputación Provincial de Asturias. Expediente 10.381-19.

Electrificación de 44 pueblos del Concejato de Laviana, mediante la instalación de seis centros de transformación de 10 (2), 3, 5, 15 y 20 KVA. y tendido de líneas de transporte de energía eléctrica a 5 KV. con un total de 5.014 metros.

Presupuesto: 1.326.922,90 pesetas.

Oviedo, 7 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.—7.874.

#### PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

##### Instalaciones eléctricas

«Electra Popular Vallisoletana, S. A.» solicita instalar línea de transporte de energía eléctrica a 44 KV. de Villamuriel de Cerrato a Venta de Baños, para alimentación de subestación de servicio público que se construirá. Capital: 533.684 pesetas. Elementos nacionales.

«Electra Popular Vallisoletana, S. A.» solicita instalar línea de transporte de energía eléctrica, subterránea, a 13,2 KV. para suministrar energía al centro de transformación de la fábrica «La Germana», en Palencia. Capital: 14.429,10 pesetas. Elementos nacionales.

«León Industrial, S. A.» solicita instalar línea de transporte de energía eléctrica a 22 KV. y centro de transformación de 100 KVA., para servicio público, en Guardo. Capital: 128.337,65 pesetas. Elementos nacionales.

«Centrales Térmicas del Norte de España, S. A.» solicita instalar subestación de interperle de 1.500 KVA. y 44/13,8 KV. y cuatro centros de transformación de interperle (tres de 100 KVA. y uno de 400 KVA.) en Velilla del Río Carrión. Capital: 1.666.891,74 pesetas. Elementos nacionales.

Palencia, 11 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe Interino, Ignacio Astiz Laraya.—7.898.

#### SEVILLA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España:

Peticionario: «Industrial Cervecera Sevillana, S. A.»

Objeto: Ampliación de su fábrica de cervezas en 125.000 Hl. anuales.

Emplazamiento: Sevilla, carretera de Carmona, s/n.

Inversión en la ampliación: 21.190.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Sevilla, 29 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles.—7.848.

#### VIZCAYA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 200 KVA., relación 5.000/230-133 v., en la plaza Bzurdi, en Durango; otro centro de transformación interperle, denominado «Gorliz», de 50 KVA., relación

de transformación 5.000/230-133 v., en Gorliz; transformador denominado «Bazobabal», de 100 KVA., a 13.200/230-133 voltios, en Sondica, y transformador denominado «Sagasticoeche», de 50 KVA., a 5.000/230-133 v., en Gorliz.

Peticionario: «Electra del Cadagua».

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea de 1.100 metros de longitud, a 3 KV., prolongación de la línea Zubieta-Puente Mayorga (Vizcaya) hasta Oquendo (Alava), donde enlazará con la línea Oquendo-Zudiviarte.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 4 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.—7.885.

#### Dirección General de Minas y Combustibles

Por el presente anuncio se hace saber a don Pablo López Monserrat, cuyo actual paradero se desconoce, que por la Dirección General de Minas y Combustibles, con fecha 7 de julio de 1961, fué acordada la incursión en caducidad de la concesión de explotación de la que es titular «María Jesús» núm. 5.633, de mineral de hierro, perteneciente a la provincia de Málaga, por no haber hecho efectiva la multa de cinco mil pesetas que le fué impuesta por esta Jefatura de Minas y mantener inactiva sin causa justificada la concesión, pudiendo alegar ante la referida Dirección General, en el plazo de quince días contados a partir de esta publicación, cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

#### Distritos Mineros

##### BARCELONA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

##### Provincia de Barcelona

3.725. «Carmina 56». Feldesparto, 21. San Saturnino de Osormort. 195, de 16 de agosto de 1961.

3.726. «Montem». Galena, 47. Barcelona y San Justo Desver. 227, de 22 de septiembre de 1961.

##### Provincia de Tarragona

1.758. «Manantial la Devesa». C. E. Aguas minero-medicinales. 27. Llorach. 193, de 16 de agosto de 1961.

##### Provincia de Lérida

3.634. «Salinas del Tort». Sal gema, 40. Pont de Suert y otros. 104, de 31 de agosto de 1961.

##### Provincia de Gerona

3.157. «Soldadura». C. E. Esteatita. 409. Massanet de Cabrenys. 106, de 5 de septiembre de 1961.

3.160. «Francisca». Cuarzo. 32. La Junquera. 108, de 9 de septiembre de 1961.

3.168. «Carmina 56». Feldesparto. 21. Viladrau. 98, de 17 de agosto de 1961.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

#### MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

##### Provincia de Madrid

2.182. «Hisbabento». Bentonita. 180. Canillejas y Madrid. 240, de 7 de octubre de 1961.

2.186. «Castellana». Bentonita. 1.596. Madrid, Hortaleza, Canillejas y Canillas. 236, de 3 de octubre de 1961.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

#### MURCIA

##### Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 246, correspondiente al día 14 de octubre de 1961, aparece un anuncio de solicitudes de permisos de investigación pertenecientes a este Distrito Minero en el que por error al permiso 21.093, «Corosa», se le dice de mineral «Corosa» debiendo decir de «mineral de hierro».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### CIUDAD REAL

##### Ampliación de industria

Peticionario: Doña María del Prado Plaza y Gómez de la Mata.

Emplazamiento: Moral de Calatrava.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.856.

#### CORDOBA

##### Nueva industria

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora del Rosario».

Objeto: Instalar una almazara en extramuros del pueblo de Luque.

Capital: 1.423.000 pesetas.

Capacidad: 2.000.000 de kilos de aceituna por campaña.

Lo que se publica para que todo el que se considere afectado por esta instalación pueda presentar los escritos necesarios por triplicado y reintegrados, en estas oficinas, Concepción, núm. 12, en el plazo máximo de diez días.

Toda la maquinaria, así como el capital de la Sociedad, son nacionales.

Córdoba, 11 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—4.562.

#### JAEN

Habiendo solicitado Cooperativa «San Ginés» la ampliación de una industria de almazara en Benatae, con producción de 22.000 kilogramos anuales de aceite y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados

puedan presentar escritos de impugnación, por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días, en esta Jefatura.  
Jaén, 18 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.612.

Habiendo solicitado Cooperativa «San Vicente» la ampliación de una industria de almazara en Chilluévar, con producción de 105.000 kilogramos de aceite anuales y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.  
Jaén, 18 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.613.

#### NAVARRA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Bodega Cooperativa San Andrés, de El Busto (Navarra).  
Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Capacidad: Se proyecta una ampliación de 360.100 litros de capacidad.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, núm. 36, primero derecha.

Pamplona, 11 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.564.

##### Nuevas industrias

Peticionario: Don Jesús Oñes Segura y don Isidoro Lebrero Martínez, de Milagro (Navarra).  
Objeto de la industria: Desección de maíz.

Capacidad: 1.000.000 de kilos de grano al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, núm. 36, primero derecha.

Pamplona, 11 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.565.

Peticionario: Bodega Cooperativa San Esteban, de Villanueva, de Yerri (Navarra).

Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Capacidad: 800.000 kilos de uva anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, núm. 36, primero derecha.

Pamplona, 11 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.566.

Peticionario: Bodega Cooperativa San Blas, de Muruzabal.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Capacidad: 700.000 kilos de uva anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, núm. 36, primero derecha.

Pamplona, 11 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.567.

#### SEVILLA

Peticionario: Don Joaquín Luque Luque.

Petición: Reapertura de almazara.  
Localidad: Estepa. Calle Humilladero, sin número.

Maquinaria: Nacional.  
Rendimiento anual: 100.000 kilos de aceituna.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en Plaza de España, Sector tercero, en el plazo de diez días.

Sevilla, 13 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río, 4.568.

Peticionario: Grupo Sindical Colonización 2110, «Santiago Apóstol».

Petición: Nueva instalación extracción de aceite de orujo.

Localidad: Herrera, carretera de Estepa.

Maquinaria: Nacional.  
Rendimiento anual: 2.000.000 de kilos.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, en el plazo de diez días.

Sevilla, 13 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río, 4.569.

Peticionario: Don Manuel Razo Gómez.  
Petición: Reapertura de almazara.

Localidad: Mairena del Aljarafe, calle José Antonio Primo de Rivera, 78.

Maquinaria: Nacional.  
Rendimiento anual: 300.000 kilos de aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos, en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, en el plazo de diez días.

Sevilla, 13 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río, 4.570.

#### Jefaturas Provinciales de Ganadería

##### CACERES

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Jerónimo Delgado del Bao.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Plasencia.

Objeto: Ampliación de maquinaria: una granuladora de 10 HP.; un electromotor de igual potencia; arrancador y amperímetro; enfriadora completa y ciclón.

Cantidad de productos a elaborar: kilos 100.000.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de Agricultura de 15 de Julio de 1952.

Cáceres, 10 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, P. Castillo.—7.849.

#### Servicio Nacional del Trigo

##### ALAVA

##### Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa de Astúlez.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Astúlez-Valdegoyas.

Capital: 21.926 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 14 de octubre de 1961.—El Jefe provincial.—4.581.

##### BADAJOS

##### Anuncios por extravío

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie Ak, número 115.245, extendido por el Jefe de Almacén de La Roca de la Sierra, importe de diez mil novecientas pesetas (10.900), se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Badajoz, 11 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.288.

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie Ak, número 115.246, extendido por el Jefe de Almacén de La Roca de la Sierra, importe de nueve mil ciento cincuenta y seis pesetas (9.156), se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Badajoz, 11 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.289.

##### BALEARES

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Pons Rotger.

Objeto de la petición: Ampliación molino piensos.

Localidad del emplazamiento: San Luis (Menorca).

Capital: 443.413 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, Antonio Vega.—4.611.

## LA CORUÑA

## Instalación de molino

Peticionario: Don José Miñones Senra.  
Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.  
Localidad del emplazamiento: Arjomil-Treos-Vimianzo.  
Capital: 35.800 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren perjudicados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 14 de octubre de 1961.—El Jefe provincial.—4.584.

## Instalación molino de piensos

Peticionario: Don José García Barreiro y otros.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos particular.  
Localidad del emplazamiento: Brins-Figueiras, Santiago de Compostela.  
Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 9 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.431.

## Instalación de triturador

Peticionario: Cooperativa de Productores del Campo de Pedroso.

Objeto de la petición: Instalación de un triturador de piensos.  
Localidad del emplazamiento: Torre-Pedroso-Narón.

Capital: 49.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 14 de octubre de 1961.—El Jefe provincial.—4.583.

## Traspaso de molino

Peticionario: Doña Manuela Rodríguez Iglesias.

Objeto de la petición: Inscripción a su nombre de molino maquillero que ha heredado de su esposo, don José Graña García, con cambio fuerza motriz y legalización maquinaria.

Localidad del emplazamiento: Pantín-Valdoviño.

Capital: 53.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 14 de octubre de 1961.—El Jefe provincial.—4.582.

## LERIDA

## Anuncio de extraviado

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A4-AO-1, ejemplar del vendedor, serie AK, número 609.609, expedido por el almacén de Lérida, importante pesetas 3.615,18, se previene a la persona en

cuyo poder se halla que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas precautorias oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Lérida, 6 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—4.585.

## SANTANDER

## Nueva industria

Peticionario: Don Alberto Rascón López.

Objeto petición: Ampliación molino maquillero de piensos.

Emplazamiento: Liendo (Santander).  
Capital: 10.000 pesetas.

Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 13 de octubre de 1961.—El Jefe provincial.—4.586.

## MINISTERIO DE COMERCIO

## Dirección General de Política Arancelaria

*Extracto de petición en régimen de admisión temporal a favor de don Pablo Oliveri Barberá, de Santoña (Santander), para importar en dicho régimen hojalata en planchas en blanco, para su transformación en envases, destinados a la exportación de conservas y salazones de pescado*

Peticionario: Don Pablo Oliveri Barberá, de Santoña (Santander).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas en blanco.

Mercancía a exportar: Conservas y salazones de pescado.

Mermas y desperdicios: Un 5 por 100 por unidad de fabricación.

Fundamentos: Por los beneficios que reporta en cuanto a la exportación se refiere.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.601.

*Extracto de petición en régimen de admisión temporal a favor de D. Ditta A. Pontecorboli, de Santoña (Santander), para importar en dicho régimen hojalata en blanco, sin obrar, que será transformada en envases destinados a la exportación de conservas y salazones de pescado*

Peticionario: Don Ditta A. Pontecorboli, de Santoña (Santander).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas en blanco.

Mercancía a exportar: Conservas y salazones de pescado.

Mermas y desperdicios: Un 5 por 100 por unidad de fabricación.

Fundamentos: Por los beneficios que reporta en cuanto a la exportación se refiere.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.602.

*Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Hijo de Salvador Ferris, de Canals (Valencia), de 10.000 kilos de hilado de nylon para su transformación en calcetines*

Peticionario: «Hijo de Salvador Ferris, de Canals (Valencia).

Mercancía a importar: 10.000 kilos de hilado de nylon mousse Helanca 70/2 deniers.

Mercancía a exportar: Calcetines.

Mermas y desperdicios: 22 por 100 si se trata de artículo fantasía y 18 por 100 si se trata de artículo canalé colores lisos.

Fundamentos: Asegurar el ritmo de fabricación de esta industria.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.573.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

## Devolución de fianzas

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Mariano Albadalejo Duro, Contratista adjudicatario de las obras del grupo «Santa María de Gracia», de 195 viviendas en Murcia, ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—Por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—4.186.

\*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Construcciones Huergo», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 118 viviendas de «tipo social» y urbanización en Chiclana de la Frontera (Cádiz), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dando que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—Por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—4.187.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## CREVILLENTE

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el quórum exigido, la Memoria y proyecto de tarifas para la municipalización sin monopolio del servicio de un Colegio municipal de enseñanza media elemental, mixto, de la modalidad de adoptado por el Estado y acogido al Decreto de 2 de junio de 1960, en forma de gestión directa, con órgano especial de administración, por el presente se expone al público, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, pudiendo presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en las mismas.

Crevente, 10 de octubre de 1961.—El Alcalde, M. Giménez.—4.172.

## BANCO DE ESPAÑA

## VALENCIA

Relación de saldos de cuentas corrientes, en presunción de abandono, que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928 serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro público, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos

Acequia de Moncada, 149 pesetas; Luis de Adriaensens Villacampa, 105,44; Juan Bautista Adsuara Escóin, 649; Agrupación de los Jurados Mixtos de la Construcción Muelle y Obras Públicas, 827,10; Clara Aguado Valcárcel, 709,43; Emilia Aguilar Ballester, 235,77; Francisca Aguilar Cuéllar, 999; Manuel Aguirre Mari, 114,30; Mariano Agustí Benavent, 249; Enrique Agustín Pérez y Mariana Vilas Pérez, indistintamente, 210,77; Francisco Alabau Sifré, 197,16; Ana María Alapont Marco, 709,45; Albaceas solidarios de la Testamentaria de doña Escolástica Lluésba; Manuel Simó Marín, Enrique Cardo Martín y Fernando Cortés Francés, 235,04.

Josefina Albero Seguí, 199 pesetas; Elisa Albert Lorente, 599; Ramón P. Albers Casanova, 467,93; Ignacio Alcacer Lavernia, pesetas 131; Encarnación Alegre Martínez, 814,57; José María Alegre Martín, 117,62; Vicente Alepuz Tortajada, 499; Francisco Almazán Ballesteros, 257; José María Almela Pla, 538,75; Ignacio Almenar Esteve, 640,82; Salvador Almenar Esteve, 640,82; Rosario Alonso Pérez, 138,44; Rafael Alonso Curdà, 199; Emilia Aisina Gómez, 249; María, Regina, Concepción y Amelia Amador Paláu, indistintamente, 304; Dolores Amat Furió, 147,33; Amalia Amorós Payá, 216,10; Vicente Anay Serrano, 318,42; Domiciano Andrés Henche, 485,65.

Manuel Andrés Huercl, 249 pesetas; Mariano Andréu Llobat, 327,81; Manuel Aparisi Rodríguez, 161,22; Mauricio Alberilay Burcher, 162,56; José de Argilés Fernández, 172,75; Pascual Arandis Martínez, 181,85; María Teresa Arnau Ríos, 499,97; José María Arrillaga y Vega, 912,30; Vicente Pascual Artigau Vedista, 212,96; Francisca Caridad Arzallaz, 170,05; Asociación de Oficiales y Auxiliares de Notarías del Territorio de Valencia, pesetas 123,12; Vicente Asensio Calvo, 499; Emilia Asunción Murgui, 720,46; Joaquín Badal Pérez, 183,46; Luis Baggeto Royo, 172,10; Ramón Bagueña Navarro, 154,50; Juan Ballester Agramunt, 431,57; Bautista Ballester Estrada, 284,08.

Gabriel Bañuls Montaner, 223,17 pesetas; María Bartolomé Agulló, 957,85; Carmen y Francisco Bartual Dechent, indistintamente, 162,99; Juan Bartual Moret, 554,50; Juan Bartual Moret y Teresa Vicéns Moltó, 639,84; Alberto Belenguer Pechuán, pesetas 267,03; Francisco Beltrán Ruiz, 134,20; Emilio Benavent Escandell, 306,50; Rosa Beneyto Gil, 110,76; Francisca Benimeli Rodríguez, 604,98; Carmen Benlloch Valls, 188,90; Vicente Bernabéu Ferrí, 199; Joaquín Bertet Rizo, 799,45; Consuelo Berzosa Montolio, 337,64; Francisco Blanes Gisbert, 454,12; Aniceto Blas Ferrer, 429,08; Mercedes Blasco Rivera y Adela Rivera Ana, indistintamente, 212,96.

Francisco Blay Zamano, 299 pesetas; Bodegas Schenk, Sociedad Anónima, 349; María Bolx Javaloyes, 304,90; José María Bolx Mendoza y Amparo Daroqui Sabater, indistintamente, pesetas 183,80; Vicente Boluda Ferrer, 249; Benjamin Bonet Jordán, 307,55; Ricardo Bon Calatayud, 149; Víctor Braquehals Martínez, 304,85; Adela Braset Gordo, 140,84; Luis Bravo Sala y Elisa García Aráez, indistintamente, 706,40; Ana Briz López, 199; Diego Bru Gomis, 103,25; Ricardo Brugada Urcuyu, pesetas 274,86; José Buceta García, 839; María Francisca Bueso Vicente, 188,19; Matilde, María Desamparados y Francisca de Paula Buforn Giner, indistintamente, 232,93.

Ricardo Caballé Pavolleta, 370,66 pesetas; Félix del Cacho Subiró y Pilar López Conde, 218,28; José María Calatayud Alfonso, 169; Ángela de la Calle y Silos, 812,96; Diego Campillo Salmerón, 213,04; Adelaida Candel Muñoz, 109,25; Manuel Cánovas García, 111,50; Mateo Cánovas Vila, 999; Esperanza Capafons Olmos, 290,72; Gonzalo Cardona Martínez y Josefina Martínez Viver, indistintamente, 199; Teodoro Carot Salvador, 118,82; Pedro Carrasco Genoveva y Lorenzo Martín Gallindo, indistintamente, 149; Francisco Carreras Ruiz, 366,35; Nazario Carreter Bueno y Rosario Serrano Fernández, indistintamente, 201,80; Elena Carrón Cuesta, 276,50.

Vicente Castelló Año, 219,41 pesetas; Paula de Castro Fernández, 249,44; María Catalá Gomar, 880,67; Juan J. Caudí Lucas, 439,84; Enrique Centeno Alonso, 632; Manuel Cid de Diego e Inés Sanguino Calle, 236,50; Colegio de Abogados de Valencia, 380,24; Enrique Colomer Miquel, 200,29; Francisco Gómez Gallindo, 298,60; Rafael Comez Vilar y Antonio Moscardó Montalvo, indistintamente, 123,99; Manuel Conde Aja, 641; Clara Conrotte Huan y José Ricart Montes, indistintamente, 325,54; Consejo Municipal de Burjasot, 441,15; Consejo Municipal de Gilet, 499; Consulado de la República de Honduras a cargo de don Vicente Prats Gasent, 170,35.

Guillermo Contad Criquet, 279,03 pesetas; José Corbi Garrigós, 137,42; Ricardo Corbi Martín y Faustina García García, indistintamente, 141,54; Manuel Córdova Cerdá, 147,37; José Cortell Escolano y Sebastián Escolano Martín, indistintamente, 127,16; Francisco Cortés Francés y Desamparados Lluésma Paláu, indistintamente, 257,96; María del Carmen Cortés López y Emilio Romero Cortés, 711,72; Jaime Cortés Velázquez, 130,26; Matias Cuellar García, 744,41; Enriqueta Chacón Santonja y Germán Fernández Mendizábal, indistintamente, 413,09; Manuel Chicoy Chaumell, 475,20; Miguel Chincharreta Eurazquin, 299; Amalia Chornet Navarro, 237,06.

Dirección General de la Marina Mercante, saldo a disposición de don Manuel García Morad, 423,46 pesetas; Manuel Dolz Blasco, 844,11; Ramón Doménech Roca, 458,07; Manuel Domingo Gil, 124; Ricardo Domingo Guillén, 132,94; Joaquina Duet Fenollasa, 699; José Duet Sansó y José Díez Orts, 549; Isidra Dupulg de Lome Pons, 172,85; Julián Durán Salazar y María Terol Soriano, 663,22; Agustín y Rafael Durbá Martín, 656,85; Rodrigo Emo Palos, 645,70; Ezequiel Eria Ubeda, 313,84; Roberto Escalante Marzal, 320,66; Josefa Escolá Portillo, 490,12; Remedios Escolano Blasco, 131,69; Escuela Oficial de Matronas de Santa Cristina, 336,44; Daniel Esteller Bosch y Dolores Pujol Blama, indistintamente, 216,93.

Vicente Esteve Chiralt, 426,88; Tomás Fabregat Giner, pesetas 266,96; María Fernández Asensi, 214,36; María y Josefa Fernández Asensu, indistintamente, 506,55; Haroldo Fernández Montenegro Pla, 567,54; María Ferra Noguera, 101,36; Francisco Ferrando Muñoz, 996,89; Concepción Ferrando Vivó, 299; Ferrer Peset, S. A., 289,28; Antonio Ferrer Martínez, 115,35; Nieves Ferrí Amat, 575,89; Antonio Ferriol Gil, 198,51; Electra Fontestad Dolz, 324; Angel Fornas Pelezero, 399; José Puertes Fuertes y María Teruel Manzón, indistintamente, 143,75; Silverio Gallego Gutiérrez de León, tutor de José Carrasco Gallego, 959,58; Esperanza García Alegre, 113,42.

Miguel García Bueno y Brígido Navarro Martínez, indistintamente, 327,91 pesetas; María García de Cárdenas Moroder y Concepción Esteve Velasco, 776,24; María Dolores García de la Cueva, 197,91; Elisa García Casalles, 108,86; Felipe García Espallargas, 273,50; Dionisio García Guzmán, 258,77; Paz García Hernández, 851,50; Julián García de Leonardo Alcocer, 105,33; Ramón García Meseguer, 430,50; Ricardo García Nieva, 125,75; Máxima García Pérez, 506; José Francisco García Sales, 137,44; Victoriano García Valero y Dolores Igual Sola, 240,58; Eduardo Garibo Martorell, 150,97; Felipe N. Garín Martín, 113,09; José María Gil Martín Espinosa y Anita Ribes Carrera, indistintamente, 461,29.

Fermin Gil Navarro, 141,09 pesetas; Eduardo Gil Perelló, 411; Alejandro Gllabert Pascual, a disposición del señor Subsecretario general del Trabajo, 112,75; Bernardo, Teodora, Carmen y Encarnación Gilbert Román, 855,96; Francisco Jiménez Rachadell, 599; Manuel Gimeno Rodrigo, 124; Godofredo Giner Ricart, 749; María Giner Viquer, 638,71; Patrocinio Rosario Gómez Fos, 446,12; José Gómez Rosa e Isidoro Martínez y de Luis, indistintamente, 212,96; Miguel Gómez Pedrola, 134; Federico Gomis Cebriá, 110,64; María Concepción Gomis Cebriá, 120,89; Vicente Gomis Cebriá, 116,51; Concepción González de la Calle, 714,57 pesetas.

Eduvigis González Díaz Crespo de Clari, 241,47 pesetas; Regina González García, 125,39; Pedro González Gomá, 632,68; Remigio González Gutiérrez, 276,84; Luis González Herrero, pesetas 134,82; Francisco González Marín, 257,02; Manuel González Montes e Isabel Gómez Ramos, indistintamente, 186,90; José Antonio Gorgonio Rams, 213,22; Mauricio Gorria Tercero y Aurelia Rubio Yuste, indistintamente, 115,47; Juan Górriz Bertolin, 329,59; Pedro Grau Grau, 511,72; José Grau Miquel, 158,66; Julio Creus Calatayud, 219,41; Grupo Elaboradores de Arroz, pesetas 430,83; Tomás Guasp Lazzano, 127; José Guerrero Tarrasa y Josefa Ferrando Bartoméu, indistintamente, 318,41.

María Teresa Guerri Cervera, 197,34 pesetas; Manuela Guillot Roig, 417,74; Dolores Gutiérrez García, 601,45; José Gutiérrez Soto, Germán Costa Sumsl y Bernardo Girbes Naval, 961,10; Adrián Groyn Phillips, 497; Desamparados Hediger Ribera, menor, de nacionalidad española, 121,93; Faustino Hernández Casajuana, 439,84; Francisco Hernández Gómez, 174,28; Josefa Hernández Montesinos, 219,41; Ramón Hernando Campo, 839; Enrique Herrero Araclí, 349; Leopoldo Herrero Aura, 184,57; Carmen Herrero Pérez, 694,09; Hospital de Benifairó de Vall-

digna, 426,63; Hospital de Ollería, 184,30; Vicenta Janini y Rafael Janini, 640,92.

María Jaudenes Lozano, 161 pesetas; Federico Jordá García, 224; María Josefa Parra y Miguel Jorge Gúmeno, 612,40; Desamparados Julián Monforte, 127,94; María La Casta Magraner, 782,13; Juan Laguarda Orts, 566,70; Josefina Laguna Navarro, 219,76; Fernando Lanuza Galindo, 742,20; Pilar de Lara Alcalá, 166,62; Albino Lasso Conde, 245,17; La Victoria de Berlín, C. A. de Seguros sobre la Vida, 949; Arturo Ledesma Vázquez, 705,20; Federico Lis Pausell y Vicenta Ballester Muñoz, 296,12; Miguel Lis Broseta, 899; César López Aparicio y César López Vanderlacker, 928,18; Pilar López Conde y María del Pilar del Cacho López, indistintamente, 437,57.

Juan Bautista López Ferrer, 384,61 pesetas; Abilio López de Fos, 490,19; Gil López García, 444; Gil López García, 242,62; José López Marco, 276,84; Manuel López Valero, 214; Blas Los-José López Marco, 276,84; Manuel López Valero, 214; Blas Lostes Romeom y Carmen Queralt Hernández, indistintamente, 111,53; Adelaida Lozano Daudén, 745,93; Sagrario Lozano Escalona, pesetas 671,35; Carolina Lliberos Raval, 252,53; Dolores Llobat Oficial, 219,27; José Llobell Malonda, 126,94; Manuel Llop Górriz, 674,63; Bautista Lloréns Tormo, 181,92; Francisca Lloréns Bernabéu, 311,89; Vicenta Lloret Mayor, 107,30; Amadeo Lloris Albert, 422,11; Desamparados Lluésma Genovés, 249.

María Lluésma Pérez, 160,41 pesetas; Francisco de la Macorra, 465,12; Vicente Mahiques Llaçer, 147,40; Amalia, Concepción e Irene Malonda Ortiz, indistintamente, 327,91; Luis Manent Gomis, 218,62; María Manent Gomis, 166,62; Ricardo Manent Gomis, 218,62; Vicente Marco Fernández, 390,11; Alfredo Marco López, 105,44; Antonio Marco Marco, 253,70; Dolores María Manzano, 899; Antonio Marqués Ibáñez, 158,21; Desamparados Martí Alegre, 420,66; José Martí Alegre, 383,61; Josefa Martí Alpera, 106,50; Miguel Martí Galán, 199; Luis Martí Gil, 141,35; Francisco Martí Martí, 511,60; Luisa Martín Domínguez, 109,43.

José Martínez Aloy, 939,79 pesetas; Josefa Martínez Cervera, 219,42; Constancio Martínez Cuenca, 105,44; José María Martínez Llorca, 559,06; Matilde Martínez Montesinos, 436,22; Mercedes Martínez Montesinos, 105,96; María Martínez Pérez, 799; Salvador Martínez Valero, 118,57; Mercedes Masferer Codina, 232,75; Francisco Mata Sanz, 576,55; Antonio Materredona Pascual, 365,54; Francisco Materredona Pascual, 365,54; Santiago Materredona Pascual, 292,23; Antonio Mauri Cruz, 699; Francisco Méndez Villamil, 499; Nieves Mereño Castro, 392,75; Eduardo Milla Agustín, 119,51; María Minué Sendra, 145,95; Ricardo Miñana Grau, 149.

Miguel Mir Gargallo y Agustín Monforte Centelles, 570,61 pesetas; Diego Miravent Amat, 143,45; José Miralles Bosch, 401,04; Miguel Miralles Durá y Rafael Esteve Agudo, indistintamente, 120,85; Joaquín Monforte Soler, 349; Josefina Monleón Catalá, 199; Elisa Monserrat Morera, 977,08; Montepío de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, 229,40; Vicente Montesinos Lacomba y Carmen Bella Cervera, indistintamente, 124,16; Julián Montijano López, 105,70; Carmen Montolio Martín y Desamparados Ruiz Montoliu, indistintamente, 157,45; Carmen Mora Villar, 249; Magín More Fulge, 575,25; Asunción Morell Miguel, 135,16.

Rafael Morell Ruiz, 119 pesetas; Francisco Morell Serrat, pesetas 427,48; Vicente Moreno Villa, 552,92; Vicente Moro Caballer, 595,55; María Desamparados Moscardó Climent, 222,15; Vicenta Moscardó Climent, 222,15; Eduardo Muñoz, Burgos, pesetas 167,75; Eduardo Muñoz Chapulí, 132,37; Juan Muñoz Palacios, 207,72; Pedro Muñoz Palacios, 207,72; José Muñoz Remol y Josefa Lorz Orts, indistintamente, 454,39; Ricardo Mur Sancho, 257; Víctor Murria Corbi, 984,27; Mutua de Accidentes del Trabajo en la Industria Panadera de la Provincia de Valencia, 132,94; Mutualidad Agraria Valenciana de Seguros de Accidentes del Trabajo y Agricultura, 219,41.

Mutualidad de Seguros sobre Accidentes del Trabajo, Sección F, del Sindicato Agrícola de Chéste, 212,13 pesetas; Vicente Nacher Ferrando, 183,71; José María Navarrete Tárrega, 145,23; José Navarro Alcacer, 270,88; Manuel Navarro Catalá, 184; José Navarro Lagarda, 220,55; Vicente Navarro Navarro, 174; Eliseo Navarro Via, 148,44; Francisca Nebot Violeta, 212,85; Luis Nicolás Ordóñez Imperial, 269; Carmen Núñez-Robles Gallano y Alfonsa Delicado Cantero, indistintamente, 341,10; Juan A. Oliver Andrés, 342,89; Ricardo Ortiz Bernat y Carmen Garibo Clivera, indistintamente, 110,05; Pedro Ortiz Ortiz, 157,40; Carmen Ortiz de Taranco y Francisco Mora Berenguer, mancomunadamente, 451,61.

Josefina Ortelza de la Loma, 489,90 pesetas; Ramón Orts Estruch, 112,49; Francisco Palmira Argós, 105,02; Juan Palomo Soler, 129,47; Virtudes, Amparo y Vicente Pascual Artigán, indistintamente, 114,29; Rafael Pastor Alfonso, 196,89; Emilia

Pastor Reig, 556,63; Ricardo Pastor y Juan P. Cucarella, indistintamente, 489,32; Salvador Pastor Pérez, 213,22; Salvador Pastor Pérez y Elisa Pérez Riera, indistintamente, 426,96; Jerónimo Pedrón Arroyo, 424; Abelardo Peiró Julián, 435,99; Adelaida Pelayo Perea, 252,25; José María Pellicer Tortosans, 114; Carlos de la Peña, 157,06; Vicente Pérez Doñate, 219,54; Enriqueta Pérez Espinós, 520,97; Julia Pérez Fuster, 780,49.

Carmen Pérez Grau, 420,80 pesetas; Pedro Antonio Pérez Lapeña y María Rosa Cano Catalá, 656,85; Salvador Pérez Martí y Salvadora Sendre Mestre, indistintamente, 350,06; Gonzalo Pérez Pérez, 110,66; Abelardo Pérez Salvador, 150,60; Sebastián Piera Ballester, 439,78; Catalina Planells Riera, 112,50; José Polo Alagón, 147,07; José Antonio Poquet Riera, 324,98; Joaquín Porcar Vinaja, 245,54; Manuel Pradells Soler, 274; Encarnación Prior Lapuebla, 149; Josefa Prosper Querol, 849; Salvador Puchades Furió, 138,09; Ramón Puche Martínez, 303,36; Benjamín Quintana Armendatz, 199; Esperanza Ramón Hispano, 161,78.

Rosario Ramón Salona y Rosario Frgois Ramón, indistintamente, 199 pesetas; Fernando Reali Mazzanti, 206,66; Sofia Reig Vilaplana, 339,61; Josefa Renán Pascual, 726,87; Requena e Hijos, su cuenta corriente por remesas procedentes del extranjero, 299; Silverio Ribelles Aglesola, 199; Ricardo del Río Alberó, 389; Vicente Ripollés Pérez, 153,16; Francisco Roca Monfort, Francisco Roca Rocafort y Tomás Dasi Balaguer, indistintamente, como albaceas testamentarios y administradores de la herencia de Antonio Rocafort Allaga, 441,47; Francisco Roca Rocafort, 654,65; Mariano Roger López, 213,22; Casilda Romero Heras, 711,72; José Roselló Martorell, 136.

Ana Rovira Argantoña, 523,06 pesetas; Mercedes Rovira Miguel, 131,29; José María Rubert Cardona, 284,57; Enriqueta Rubiano Ruiz, 162,97; Antonio Sacristán Zabaña, 156,50; Amparo Saixo Martínez, 130,34; José Sallés Paró, 206,35; Adolfo Salva Ballester, 300; Vicente Salvador Forner, 158,21; Concepción Samper Pérez, 688,50; Mauro Sánchez Adalid, 638,23; Amando Sánchez Atienza, 144,88; José María Sánchez Fuentes, 196,01; José Sánchez Pérez, 134,17; Mariano Sanchis Gisbert, 106,88; Vicente Sanchis Gómez, 199; Teresa Sanchis Pérez, 197,82; Enrique Sanchis Sanchis, 192,63; Vicente Sanchis Soler, 148,37; Pedro Sancho Durá, 375,19.

Vicente Sancho Pascual y Concepción Alupe Doñes, pesetas 173,18; Adolfo Santamaría Borge, 316,42; Daniel Sanz Deogracias, 213,60; Desamparados Sanz Martí, 437,28; Esteban Sanz Molina, 212,94; Fidel Sanz Soto y Carmen Espugues Díaz, indistintamente, 228,28; Javier Saques Perill y Carmen Ledesma Vázquez, indistintamente, 166,28; José Sarri Viguier, 354,75; Manuel Sarti Viguier, 159,79; Manuel Sarti Viguier y Alfonso Pons Lamo de Espinosa, indistintamente, 263,50; José María Sebastián Durá y Magdalena Martínez Amigi, indistintamente, 110,20; Servicio Meteorológico Nacional Centro Levante, 174,10; Mercedes y Rosa Serra Lanaud, indistintamente, 426,27.

Luciano Serra Melis, 333,20 pesetas; María Sevilla Sánchez, 111,16; José Simó Attard, 242,94; Cayetana Sirera Estopiñá, 228,66; Sociedad de Almacenistas y Receptores de Carbones Minerales de Valencia y su puerto, 188,89; Sociedad General de Tránsitos, 406,04; Sociedad Valenciana de Tranvías, 399; Rosa Solanes Brines y Rosa García Solanes, indistintamente, 186,69; Eduardo Solano Vela, 524,94; Dolores Solaz López, 131,01; Dolores Soler Alpera, menor, representada por su tutor don Antonio Luis Alpera Soler, 114,37; Ana Soler Cervelló, 218,50; Ascensión Soler Monrós, 527,50; Julio Soler Trinidad, 128; María Solsona Mániz, 136,35.

José Soriano Benlloch, 439,34 pesetas; Miguel Soriano Téllez, 399; Julio Subirats Ortá, 149; Santiago Taléns Chofre, pesetas 140,07; Javier Tamariz y Ruiz de Porras, 309,01; Francisco Tarín Sánchez, 384,61; Agustín Teruel García, 658,92; Francisco Terrada Sebastián, 111,02; José Terrasa García, 234; Tesorería Colegio Procuradores de Valencia, 328,37; Tomás de la Ruz And Cía. Ltda., 294,25; Antonio Tormó Cerdá, 212,74; Fernando Torner Bueso, 224; Isidro Torres Escriche y Elvira Teresa Lázaro Moreno, indistintamente, 201,57; María del Sagrario Torres Mayá, 271; Jesús Torrijos Múrciano y Natividad Ortiz Ortiz, indistintamente, 133,80.

Agustín Trigo Mezquita, 150,97 pesetas; Agustín Trigo Mezquita, 249; Virtudes Tudela Beneyto, 231,21; José Huguet Soriano, 131,92; María Valls Moll, 212,46; Carlos Van de Pol, 733; Rosario Vaquer Marin, 418,74; Alfonso Velarde Castro, 200,39; Ramona Ventura Martínez, 181,48; Pedro Verdu Barber, 143,74; Salvador Vilarrasa Siera, 119,65; Salvador Vilarrasa Siera, pesetas 265,70; Ernesto Vilches Valentín, 183,13; Ramón Villora Solano y María Simarro Rodríguez, indistintamente, 705,38; Josefa Vicent Maciá, 263,50; María Desamparados y María Angeles Vives Navarro, 645,64; Rosa Vives Vallés, 312,59; Enriqueta Vizcaino Balfut, 177,98.

Carmen Igual Padilla, 362,13 pesetas; Instituto Médico Valenciano, 218,62; Luis Iriar Montoro, 174,09; Gabriela Irio Illas, 249; Concepción Yuste Alvarez, 352,93; Miguel Juan Izquierdo Romero y Josefa Tena Pérez, 718,80; Luis Zapater Rodríguez y José María, Zapater, indistintamente, 137,05; Lorenza Zaragoza Lloret, 331,51.

#### Desbloqueadas

Maximino Abramson Sussman, 1.077,40 pesetas; José Acacio Sánchez, 11.475,08; Antonio Alabat Pérez, 2.033,95; José Alcayde Romero, 4.995; Josefa Alonso Guerrá, 1.714,19; Manuel Alonso Giner, 1.598,40; Amparo Alvarez Cienfuegos, 11.988; José Amador Soler, 1.048,95; Vicente Ambón Jiménez, 2.098,60; Marcelo Antón Ruiz, 3.196,80; Antonio Aura Riera, 3.297,92; Francisco Bartual de Chent, 1.581,45; Rafael Barril Figueras, 1.321,19; Angel Barrios Miguel, 3.823,62; Manuel Belenguer Barberá, 1.998; Carlos Benavent Gamio, 2.674,20; Trinidad Bolinches Giner, pesetas 6.614,05; Cándido Bufeta García, 1.598,40; Antonio Cabrera Bertoméu, 13.629,08.

Gaspar Calvo Badán, 3.396,60 pesetas; Juan Manuel Calvo Lamata, 1.298,70; Joaquín Camps Gascó, 1.942,66; Manuel Carreño Frax, 1.683,02; Josefa Castelló Cabanes, 4.056,96; Ramona Castellanos Vecina, 2.874,90; María Desamparados Cataña Fabregat, 1.984,25; Pedro Cebrían, 3.933,67; Elisa Cendrero Arias, pesetas 7.235,08; Elisa Cendrero, viuda de Medrano, 3.729,53; Francisco Coloma, 18.601,38; Comisaría del Estado en la Red General de Ferrocarriles 3.ª Región, 41.458,90; Comité Central de Fondos Provinciales, 49.288,04; Consejo Municipal de Alepuz (Teruel), 1.505,90; Convento de Religiosas Agustinas de Mirambel, 4.919,84.

Consulado del Perú, a cargo de José Montesinos Checa, 2.597,40 pesetas; Domingo Contreras Llopico, 2.770,75; José Corci Garrigós, 1.702,55; Saturnino Cristóbal Carretero, 6.936,24; Enrique Diego Gomez, 2.866,04; Manuel Domínguez Vázquez, 1.948,05; Brígida Palacios Olmos y Antonio Folch Rovira, 1.048,95; Manuel Palma Hidaigo, 3.596,40; Bernardino Pallarés Pulg, pesetas 4.845,44; Gaspar Pérez del Toro, 3.096,97; Manuel Pérez Feliu y José Sánchez Ibáñez, 34.510,15; Elvira Polo López, 1.368,86; Francisco Porcar Muñoz, 2.564,26; Manuel Portela Ramos, pesetas 4.352,75; Prisión de Mujeres de Valencia, 9.989; María Rosa Pulg Piquer, 2.494,13; Elías Ramírez de la Fuente, 1.948,05.

Francisco Rebosa Moreno, 5.942,03 pesetas; Josefa Reig Villaplana, 1.068,60; Manuela Ríos Seguí, 1.095,77; Adela Rivera Avia y Mercedes Blasco Rivera, 2.869,27; J. Robillard y Cía., 16.601,37; Rodamientos a bolas S. K. F. S. A., 1.498,50; Joaquín y José Andrés Ros Roselló, 2.073,79; Josefa y Joaquín Ros Roselló, pesetas 1.139,86; Germán Ruiz López, 112.981,90; Manuel Salcedo

Vaya, 5.994; Andrés Salgado Fernández, 1.489,59; Antonio Sánchez Garrigó, 5.363,11; Dolores Sánchez Pérez, 1.623,35; Felipe Sánchez Pérez, 1.083,92; Manuel Sánchez Castelló, 1.058,86; Ramón Sánchez Mar, 1.443,75; Enrique Sanchis Sanchis, 1.214,91; Arantxa Sanjuán Alonso, 4.480,50; María Santo Carlini, 2.764,49.

Martin Sanz Blasco, 18.064,71 pesetas; Eduardo y Angel Sarrió Tamarit, 1.308,45; Pedro Sierra Alvarez, 1.073,90; Angel Simón Camela, 45.954; Salvador Soler Sanjuán, 2.697,30; Vicenta Suay Giner, 1.339,59; Blas Telló Garcia, 1.216,78; Petra Tendero Conde, 2.696,17; Francisco Torrijos Ruiz, 1.407,45; Manuel Valero Lozano, Juan Sáez Herranz y Constantino López Pascual, 13.406,55; Sixto Velasco Salinero, 1.348,65; Viuda de J. López Alonso, a disposición de Teschendorf y Cia., 2.797,20; Viuda de N. Pampló, 2.382,92; Joaquín Vivero González, 2.054,03; Estación Agronómica Central, 2.625,88; Enrique Fernández de Córdoba e Iranzo, 1.019,55; Remedios Fillol López, a disposición del Hospital de San Rafael, de Enguera, 1.135,57.

José Flores Paláu, 5.194,80 pesetas; Enrique Francés Giner, 1.498,50; José Francisco Fernández, 9.990; Manuela Frax Pascuas, 4.498; María Purificación Galmes Haedo, 1.761,60; Fabriciano García Ciuéndez, 2.397,60; Manuel y Rosario García Montes, 1.121,31; Ramón García Serrano, 1.398,79; Ramón Garrigó Domínguez, 1.113,71; María Jiménez Martínez, 4.745,25; Blas Gimeno Tamarit, 7.167,80; Joaquina Gómez Llopis, 1.320,09; Salvador González Gómez, 1.638,12; José Guerrero Tarrasa, pesetas 1.264,05; Gerardo Gutiérrez Rodríguez, 7.584,36; Juan Miguel Herrera Bollo, 7.143,25; Eugenio Laguarda Orts, 1.614,91; Agustín Lázaro y de Siria y Agustín Lázaro Alvarez, 2.927,56.

José López Soler, 7.192,80 pesetas; María del Pilar López Conde, 1.673,11; Jorge Luzuriaga Navarro, 2.237,75; Abelardo Lloret Peralt, 1.405,40; Clemente Márquez Ibáñez, 1.653,28; Angel Martín Garci Martín, 2.602,90; Anastasio Mata y Josefa Cuartero, 1.033,80; Asunción Matutano Garrigues de la Garriga, pesetas 1.090,83; Miguel Micó Sanmartín, 2.616,47; José Molit Andrés, 4.957,11; Elena Monar Gómez, 1.111,65; José Montesinos, 51.269,18; Joaquín Montoliu Martín y Amparo Llambes Crespo, 2.436,75; Paulino Moreno Carrasco, 2.897,10; Elena Morote Creus, 1.381,09.

Agustín Movido Moreno, 1.298,70 pesetas; Nebot y Fabregat, 1.353,94; Obras de Alumbramiento de Aguas para el Remedio del Paro Obrero, 12.556,06; Enrique Ortega Carrión, 14.985; Enrique Iglesias Pardiñas, 1.048,95; Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de la Sección de Valencia, 3.372,78; Matilde Ivars Llano y Antonia Cubell Giner, 2.856,31, y Francisca Zanón Méndez, 1.054,89 pesetas.

Valencia, 10 de octubre de 1961.—El Secretario, F. Florit, 7.831.

#### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

El Consejo de Administración del «Banco Español de Crédito, S. A.», haciendo uso de la autorización que le ha sido concedida al efecto, ha decidido emitir y poner en circulación 334.826 acciones de su capital social número 2.678.604 al 3.013.429, ambos inclusive, ofreciéndolas en suscripción a los accionistas que sean poseedores en 23 de octubre en curso de acciones del Banco, quienes podrán suscribirlas durante un plazo que empezará el 24 de octubre corriente y terminará el 23 de noviembre próximo, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada ocho antiguas que posean, mediante presentación del extracto de inscripción para su estampillado.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del nominal de las acciones suscritas, o sea, 125 pesetas por cada una de ellas, y el resto, hasta completar el nominal, de 250 por acción, se satisfará en el momento que oportunamente señale el Consejo.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho a suscribir se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, pudiendo solicitarlo desde la publicación de este anuncio en la central de este Banco o en cualquiera de sus sucursales, en el Banco de Vitoria, de Vitoria, o en el Banco Garriga Nogués, de Barcelona, con la presentación del extracto de inscripción.

Transcurrido el día 23 de noviembre próximo, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se obtengan a partir de 1 de enero próximo, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en dicha fecha.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villaciéros.—7.998.

#### BANCO HERRERO

##### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada los resguardos de depósito de este Banco a nombre de doña Natividad Montes Fernández que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Resguardo número 66.929, de pesetas nominales 4.250, en 17 acciones, serie B, So-

ciudad Minero-Siderúrgica de Ponferrada, números 255.555 al 62, 256.294 y 95, 256.299 al 305.

Resguardo número 102.898, de pesetas nominales 750, en tres acciones, serie B, también de la misma Sociedad, números 606.550 al 52.

Resguardo número 104.361, de pesetas nominales 2.250, en nueve acciones, serie B, de la misma Sociedad, números 233.821 al 29.

Resguardo número 122.189, de pesetas nominales 750, en tres acciones, serie B, de la repetida Sociedad, números 688.828 al 30.

Oviedo, 17 de octubre de 1961.—Por el Banco Herrero, el Director general.—7.925.

#### INELSA, S. A.

##### (RCA Española, S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el local social el día 11 de noviembre de 1961, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos.  
2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.951.